



BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Superintendencia de Seguros

RESOLUCIÓN SS.RP. N° 75/97

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. - REGISTRO DE PÓLIZAS

Asunción, 14 de abril de 1997.-

VISTOS: La nota de fecha 24 de febrero de 1997 de la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en la que solicita la registración del modelo de póliza para la SECCIÓN SEGUROS TÉCNICOS, en la modalidad de SEGURO DE EQUIPO ELECTRONICO, adjuntando los requisitos exigidos; el Informe SS.IETA.DET N° 22/97 del 8 de abril de 1997 de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales; y

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el inc. h) del artículo 61 de la Ley N° 827/96 "De Seguros";

En uso de sus atribuciones;

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

Resuelve:

1°) Inscribir en el REGISTRO PÚBLICO DE PÓLIZAS DE SEGUROS el modelo de póliza presentado por la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., cuyo texto forma parte de esta Resolución, conforme al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUROS TÉCNICOS, modalidad SEGURO DE EQUIPO ELECTRONICO, Código N° 006-0003.

Es fotocopia auténtica y corresponde al documento original. CONSTE.

2°) Registrar, comunicar y archivar.



GUSTAVO A. OSORIO GONZÁLEZ
Superintendente de Seguros



Abeg. Francisco Aguilera S.
Director

ASEPASA
EMISOR DE CAPITAL ABIERTO